

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2023**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Sres. Concejales:

D. Raúl Ramos Pérez

D^a. Rosa Isabel Concepción Díaz

D^a. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D. Sergio González Rodríguez

D^a. Patricia Ayut Martín

D^a. M^a José García Álvarez

D^a. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D^a. Melisa Rodríguez García

Interventor:

D. Luis Fernando Reyes García

Secretario Acctal.:

D. Carlos Jacob Domínguez Concepción

Asistencia Técnica:

D^a. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **19:00 horas**, del día **20 de octubre de 2023**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales, relacionados al margen, todos ellos asistidos por el Sr. Secretario Acctal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

No asiste D. Juan Carlos Álvarez Alcover.

Los Sres. Concejales D. Jorge Tomás González Cabrera y D. Pedro González Sánchez abandonan el arco plenario con carácter previo al tratamiento de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Declarada abierta la sesión y con carácter previo al tratamiento del Orden del Día la Sra. Rodríguez García solicita la palabra, indicando el Sr. Presidente pidiendo que sea el Portavoz del Grupo, Sr. González Cabrera, el que hable, la Sra. Rodríguez García interviene diciendo que la Portavoz en esta sesión plenaria es ella, responde el Sr. Presidente diciendo que no, que la Portavoz no puede ser ella, porque los tres no se han desdicho, porque no lo han presentado por escrito. Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que en el escrito presentado solicitaron una portavocía rotatoria de seis meses, además en el mismo indicaban que en función de las necesidades del Grupo ... Contesta el Sr. Presidente diciendo que, para revocarlo, tiene que hacerlo por el mismo medio, lo tendría que haber revocado por escrito hoy, pidiéndole a la Sra. Rodríguez García que recuerde que el primer día, el Pleno que precede justamente a este, él le explicó y le dijo si había algún cambio de portavocía, y se dirigió también al Sr. González Cabrera y le dijeron que no, que estaba escrito, que la Portavocía la ostenta quien la ostenta, resaltando que eso dijeron en el Pleno pasado y entonces él les dijo que si estaba por escrito cuando quisieran que la revocaran, y si no revocado por escrito...

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Cabrera que interviene diciendo que la flexibilidad, la autoorganización de los Plenos, todo por escrito, y no se ha revocado porque está por escrito y entienden que les ampara la legalidad en el sentido de que Melisa pueda ser la Portavoz en este Pleno. Contesta el Sr. Presidente diciendo que tendrían que haber presentado la revocación por escrito, por lo tanto, el portavoz es el que consta en el escrito hasta que llegue la revocación por escrito. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que no están de acuerdo, a lo que responde el Sr. Presidente diciendo que si no están de acuerdo tienen la forma que establece la ley para que presenten la queja pertinente. La Sra. Rodríguez García interviene de nuevo diciendo que lo que están solicitando es un cambio de portavocía puntual, que se recoge en el escrito presentado inicialmente cuando se les indicó que debían organizarse y lo hicieron, simplemente es eso, en las normativas aplicables no hacen ninguna referencia a que el grupo, en sí, más que a la autoorganización del grupo, pero en ningún momento se indica ni plazos ni procedimientos, además se les ha indicado, en diversas actuaciones y ocasiones que se autoorganicen y están autoorganizados, y se recoge en el escrito inicial. El Sr. Presidente responde que ha presentado diferentes escritos a lo largo de la semana, por diferentes cuestiones, y ella, y en este caso el Portavoz del Grupo, tenía que haber manifestado su voluntad de que fuera ella la portavoz del grupo para hablar hoy por escrito, que es el mismo medio en el que lo hizo, sin perjuicio de que se autoorganicen, y esa autoorganización se haga en la forma que se utilizó al principio, que es por escrito, de hecho, se lo preguntó en el último Pleno, está grabado, le preguntó quién iba a tomar la palabra, está por escrito, y él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, le dijo que lo escrito está escrito. El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Cabrera que interviene diciendo que lo que

acaba de decir contradice absolutamente, en la argumentación que Melisa hace sobre el tema de la autoregulación, que siempre, siempre, o casi siempre, y está grabado, en todos los Plenos les pregunta que quién es el portavoz. El Sr. Presidente responde refiriéndose de nuevo a lo dicho en el último Pleno. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que pregunta, refiriéndose al Sr. Presidente, quien es el portavoz y ellos le dicen, y ahora están diciendo que en función del escrito, que no han retirado, que han sacado y que han presentado, aparece la flexibilidad en los Plenos y en los órganos de este Ayuntamiento y no, no se ha revocado, no hace falta, está presentado el escrito y se hizo al inicio, cuando se integraron el Partido Popular y el Partido Socialista en el Grupo. Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura del escrito presentado por el Grupo Mixto, en cuanto a la organización del mismo, concretamente lo relativo a la portavocía, que dice: *“De esta manera, se establece un sistema rotativo en el cual la portavocía será ocupada de manera sucesiva por cada una de las partes, en periodos determinados previamente acordados. Con este acuerdo, el grupo mixto busca trabajar de manera eficiente y eficaz en beneficio de la pluralidad y la diversidad política que representa.*

A tal efecto se acuerda una titularidad compartida y rotatoria cada 6 meses entre Dña. Melisa Rodríguez García y D. Jorge Tomás González Cabrera y empezando este último en el primer pleno de la legislatura, siendo Dña. Melisa Rodríguez García la primera portavoz adjunta cuando D. Jorge Tomás González Cabrera sea el titular y viceversa, quedando D. Pedro González Sánchez como segundo portavoz adjunto.

Del mismo modo se hace saber que llega también a el acuerdo entre los miembros confirmantes de dicho grupo mixto, la predisposición y flexibilidad de poder intercambiar funciones para atender a las necesidades que se presenten durante la vigente legislatura.”.

Finalizada la lectura el Sr. Presidente reitera que se tiene que presentar por escrito, que no pueden cambiar la portavocía en un Pleno, ellos han decidido una portavocía. En el escrito está clara, la Portavocía la asume el Sr. González Cabrera hoy, si no quiere renunciar a la propia portavocía o no quiere hacer ninguna pregunta, manifestando que van a seguir con el orden del día, que es a lo que vinieron. El Sr. González Cabrera interviene pidiendo que le diga el Secretario del Ayuntamiento. Responde el Sr. Presidente diciendo que él no puede interpelar al Secretario del Ayuntamiento, puede interpelar al Alcalde, pero no puede interpelar directamente al Secretario del ayuntamiento, ni al Interventor, ni a la Técnico, interpela al Alcalde, y el Alcalde decide quién le responde. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo diciendo que interpela al Alcalde para que le diga en qué parte del ROF, de la Ley Canaria, aparece algo contradictorio a lo que están diciendo ellos, que les da la capacidad flexible de..., a continuación pasa a leer un párrafo del escrito relativo a la portavocía presentado por su Grupo al respecto, diciendo: *“Del mismo modo se hace saber que llega también a el acuerdo entre los miembros confirmantes de dicho grupo mixto, la predisposición y flexibilidad de poder intercambiar funciones para atender a las necesidades que se presenten durante la vigente legislatura.”.* El Sr. Presidente interviene diciendo que está de acuerdo, pero eso lo tienen que manifestar del mismo modo que lo manifestaron en el inicio, que ellos lo que acordaron es una portavocía rotatoria de 6 meses y 6 meses, y la predisposición es un acuerdo entre partes, inter partes, entre ellos, entre las personas, no es un acuerdo que afecte erga omnes, frente a todo, frente al Ayuntamiento, entonces si ella, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, hubiera presentado un escrito tres días antes del Pleno, incluso se lo hubiera admitido esa misma mañana, diciendo que la portavocía hoy la asume ella, porque realmente, lo que dice, independientemente de lo que hayan acordado, dentro de su propio Grupo y dentro de su propia autoorganización, tiene que decirle al Pleno quién asume la portavocía en el día de hoy, y ella se lo ha dicho en el momento justo de comenzar el Pleno, y eso no es lo que dice el escrito. Manifiesta el Sr. Presidente que van a terminar ya. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que va a ser bastante breve, manifestando que, en ningún momento dice en ese escrito que sea el Presidente quien tenga que ... que no lo dice, manifestando el Sr. Presidente que lo dice, en la Ley Canaria de Municipios cuando se conforman los grupos y se adopta cuál es la figura del portavoz, la Ley Canaria de Municipios establece la conformación de grupos por un procedimiento reglado y los portavoces también se establecen por un procedimiento reglado. La Sra. Rodríguez García interviene de nuevo diciendo que si es cierto que ellos, en la búsqueda de legislación a lo que acaba de hacer referencia, no ven nada explícito a ese respecto, tras lo cual solicita que, si es posible, la Secretaría de este Ayuntamiento remita informe. Responde el Sr. Presidente diciendo que no tiene derecho a que la Secretaría del Ayuntamiento les informe, entre otras cosas porque manifestando la Sra. Rodríguez García que siguen en situaciones que no llevan a nada, a una pérdida de tiempo absoluta y a una situación indudablemente penosa. Seguidamente se produce debate entre el Sr. Presidente y el Sr. González Cabrera. El Sr. Presidente interviene diciendo que empiezan con el Orden del Día, que considera que ya se ha

explicado y se ha debatido, entiende que se ha explicado y se ha debatido, se ha debatido perfectamente, tras lo cual interviene el Sr. González Sánchez, interrumpiendo el Sr. Presidente para decir que él no tiene la palabra, no tiene la palabra en cuestiones de orden. Interviene el Sr. González Cabrera, dirigiéndose al Sr. Presidente, diciendo que él está haciendo su debate y quiere que conste en Acta su preocupación, la de su Grupo, por la interpretación que se hace según conviene a la Presidencia del Pleno de este Ayuntamiento. Contestando el Sr. Presidente que no, según conviene no, según ellos han dicho por escrito, han presentado muchísimos escritos, muchísimos escritos..... está en la Ley Canaria, lo puede buscar, busque conformación de grupos, busquen nombramiento de portavoces...

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que ellos se van porque así no están dispuestos a estar en un Pleno, cuando vienen con toda la buena voluntad del mundo a decir las cosas ...

Interviene el Sr. Presidente, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, diciendo que no tiene la palabra, si quieren abandonen la sala, pero no tienen la palabra. Interviene el Sr. Presidente pidiendo que, por favor, no siga profiriendo ningún tipo de manifestación.

A continuación el Sr. González Cabrera y el Sr. González Sánchez se levantan de su asiento en el arco plenario y se sientan entre el público, interviniendo el Sr. Presidente para decir que ya lo ven, lo que les faltaba, que dos concejales se pongan como público y no intervengan en un Pleno donde se están decidiendo las cuestiones del municipio. Pueden ponerse como público porque sí es verdad que esa colisión de derechos no la puede determinar en este momento, quédense como público, está sometido a una interpretación mucho más ambigua y pueden quedarse como público, si quieren, si es lo que ellos determinan y es lo que creen que los vecinos de este municipio se merecen, que él cree que se merecen mucho más.

Interviene la Sra. Rodríguez García que tras referencia a lo ocurrido dice que el debate no ha sido una cuestión de orden sino ha sido la portavocía, llegado a este punto, y como siempre en situaciones que nada agradables son, tiene que intervenir en estos momentos para mostrar su sorpresa y su protesta, su más absoluta protesta, por la no incorporación en el Orden del Día de esta sesión plenaria de las dos mociones que ha presentado.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que sí, que eso lo presentó por escrito y solicitud de documentación y cuando le respondan por escrito, al ser una pregunta encubierta, eso lo presentó por escrito, reiterando que eso sí que lo presentó por escrito, lo que no ha presentado por escrito es el cambio de portavocía, pero esto sí lo presentó por escrito, y les entró por registro de entrada, por lo tanto, se le responderá por escrito, se lo ha explicado, solicitud de documentación por escrito, por escrito, preguntas orales en el Pleno, respuestas orales en el Pleno, preguntas orales en Pleno presentadas por escrito, respuestas orales en el Pleno con los días de antelación que establece la Ley Canaria de Municipios. Es que si no nunca van a tener un orden en este Pleno y van a seguir haciendo, ella no puede aprovechar que *“el Pisuerga pasa por Valladolid”* para decirle que esto es una cuestión de orden, ella hace una pregunta, además se la hace por escrito, concretamente, le va a decir la pregunta, no tiene nada que ver con la sorpresa ni nada de eso que dice, a continuación el Sr. Presidente para a leer el escrito presentado por la Sra. Rodríguez Concepción en el sentido siguiente:

“Doña Melisa Rodríguez García, con DNI 42192912X, como miembro de la corporación local, tras haber tomado posesión en sesión de pleno celebrada el día 17 de junio de 2023, en base a los resultados de las elecciones locales ...

El pasado 9 de octubre, se llevaron a cabo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, dos propuestas no vinculantes con el propósito de someterlas a debate en la próxima sesión plenaria número de registro 2023-E- RE-2685 y 2023-E-RE-2686.

Estas iniciativas, presentadas en plazo y forma, se ajustan al marco establecido en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias. Sin embargo, es motivo de preocupación que, a pesar de su adecuada presentación, no se hayan incluido en el orden del día de la Sesión Plenaria Ordinaria convocada para el 20 de octubre de 2023.

Por tal razón, solicito al Sr. Alcalde/Presidente de esta corporación que, en aras de la transparencia y la participación efectiva en el proceso democrático, proporcione una explicación pormenorizada en relación a los motivos que llevaron a la omisión de las mencionadas propuestas no decisorias en el orden del día.”

Concluye el Sr. Presidente diciendo que fue por escrito y se le responderá por escrito.

Seguidamente se procede a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA URGENTE PRECEDENTES (ACTAS nº 8/2023, nº

9/2023 y nº 10/2023).

Se dio por leído el borrador de las Actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de fecha 26 de junio de 2023 (Acta nº 8/2023) y 6 de julio de 2023 (Acta n.º 9/2023), y a la sesión extraordinaria urgente de fecha 13 de julio de 2023 (Acta n.º 10/2023), que habían sido entregados previamente a los Sres. Concejales y que resultaron aprobados por unanimidad de los presentes.

2º.- ADHESIÓN AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE SOBRE LA LOCALIZACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE VULCANOLOGÍA EN LA ISLA DE LA PALMA.

El Sr. Alcalde da cuenta de la adhesión al acuerdo del Ayuntamiento de Tazacorte sobre la localización del Centro Nacional de Vulcanología en la isla de La Palma, documentación de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno, y que literalmente dice:

“DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

CERTIFICO: Que, de los documentos obrantes en las oficinas a mi cargo, resulta que en el Acta aprobada del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2023, se aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS SOBRE LOCALIZACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE VULCANOLOGÍA EN LA ISLA DE LA PALMA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

“El Grupo de Nueva Canarias de la Corporación Municipal de La Villa y Puerto de Tazacorte, somete al Pleno del ilustre Ayuntamiento la siguientes Consideraciones:

MOCIÓN

La erupción volcánica que, entre el 19 de septiembre y el 25 de diciembre de 2021, causó daños evaluados en más de mil millones de euros al Valle de Aridane tuvo una admirable respuesta cívica y una intervención eficaz de todas las instituciones que atendieron la emergencia.

Deseamos la misma unidad en la reconstrucción que obliga a los gobiernos de España y Canarias, al Cabildo de La Palma a los tres ayuntamientos para aliviar las pérdidas y las demandas de los afectados. En sus visitas a La Palma, antes y después del suceso, el presidente Pedro Sánchez anunció la ubicación en Canarias del Instituto Nacional de Vulcanología, tanto por las circunstancias particulares del Archipiélago – la única comunidad con orígenes y riesgos de esa naturaleza – como por su política de descentralización de entidades científicas, políticas y económicas nacionales y supranacionales, por el conjunto del estado.

La erupción que se inició en El Paso dejó, además de las graves pérdidas, un laboratorio vivo y de grandes posibilidades para el estudio de las ciencias de la tierra, según reconocieron los más de quinientos expertos – geógrafos, geólogos y vulcanólogos en su mayoría, desplazados a la isla.

Con siete volcanes datados entre 1585 y 2021, y numerosos cráteres prehistóricos, La Palma es uno de los territorios del planeta con mayores riesgos de este tipo de accidentes geológicos, según INVOLCAN que prevé, en un horizonte de cincuenta años, las mayores posibilidades de futuras erupciones en esta isla. Entre los informes y previsiones de prestigiosos entes científicos internacionales, se apuntan los riesgos volcánicos de La Palma por encima de cualquier otro territorio del estado. Como expresivo ejemplo de esta afirmación está la calificación del Instituto Smithsonian de Washington, “que coloca a Cabeza de Vaca – en el puesto 19 – entre los 31 volcanes más activos del planeta”, relación en la que no figura ningún otro volcán de Canarias.

El anuncio de la localización del futuro centro en Canarias provocó reacciones de algún político y científico que reclamaron el futuro centro para otra isla, con respuestas en sentido contrario de medios y personalidades que apoyaron la ubicación palmera. Frente a esa pulsión centralista, anacrónica en el estado de derecho y el régimen autonómico, que contradice la voluntad descentralizadora que ha demostrado el gobierno de España con la localización de distintas instituciones nacionales e internacionales en distintas comunidades autónomas, sometemos al pleno la siguiente.

PROPUESTA

– Solicitar al Gobierno de España, por razones objetivas y estricta justicia, la localización del Centro Nacional de Vulcanología en la Isla de La Palma, por su alta probabilidad de riesgo volcánico, incomparable con el resto del territorio autonómico y demostrado en las tres erupciones registradas en los últimos 70 años (1949, 1971 y 2021), la última de extrema gravedad.

– Por las idóneas condiciones que reúne para estudiar las ciencias de la tierra, habida cuenta su juventud – 1.800.000 años – y su azarosa historia geológica, con muestras de todas las edades.

– Por la importancia objetiva que una entidad de este tipo serviría al propósito de la reconstrucción y al futuro desarrollo de La Palma.

– Por la capacidad de la isla para sostener una entidad internacional a plena satisfacción, como ocurre con el Observatorio Astrofísico del Roque de los Muchachos, el más importante de nuestro hemisferio.

– Trasladar esta moción a los trece ayuntamientos hermanos, al Cabildo Insular y al Parlamento de Canarias para reivindicar juntos, la unión hace la fuerza, una aspiración legítima, posible y fundamentada en hechos singulares que aquí, brevemente, hemos expresado.

En La Villa y Puerto de Tazacorte a 27 de marzo de 2023.- El Portavoz de Nueva Canarias Juan Miguel Rodríguez Acosta”

Toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Nueva Canarias, diciendo: Bueno, esto es, me imagino que han tenido tiempo de leer la Moción, no voy ahondar mucho en ella, es por la intención que se tiene desde el Gobierno Estatal, de que la ubicación del Instituto Nacional de Vulcanología sea en Canarias, nosotros entendemos que las tres últimas erupciones volcánicas acaecidas en Canarias, concretamente en estos últimos setenta y dos años ha habido cuatro erupciones volcánicas, las cuales tres han sido en la isla de La Palma, destacar la del año 49 volcán de San Juan, el 71 la del Teneguía y la del 21 del volcán de Cumbre Vieja. Entendemos que hay que descentralizar los organismos, aunque sea del Estado está claro que el tema de riesgo volcánico no hay en la península sino en Canarias, y es lógico que el Instituto esté ubicado en Canarias, cuanto más, valga la redundancia, que esté en nuestra isla con las características porque es una de las islas más jóvenes con más riesgo volcánico, y que ha acaecido que en menos de 72 años pues tres erupciones volcánicas. Le solicitamos que ese Instituto Nacional de Vulcanología se instale en la isla de La Palma. Yo creo que esto no hay mucho más que decir.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente D. David Ruiz Álvarez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta diciendo: ¿Alguien quiere tomar la palabra?

Toma la palabra Doña Carmen Naudy Martín Hernández, del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Nosotros no es que estemos a favor de que se haga aquí, estamos en contra de la Moción porque eso ya está pedido por parte del Gobierno Central y de Canarias, o sea, no veo el motivo de la Moción, cuando ya eso ya está pedido que se haga en la isla.

Dice Don Juan Miguel: Bueno, la noticia que yo tengo es que por parte del Gobierno de Canarias no está pedido que sea en la isla.

Dice Doña Carmen Naudy: Está ya.

Dice Don Juan Miguel: No, a mi no me consta.

Dice Doña Carmen Naudy: Que a usted no le conste no significa que no esté.

Toma la palabra Doña Ana Isabel León Acosta, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo: Bueno, yo creo que, si nos afecta a nosotros como municipio, como isla, aunque está pedida por otro organismo, otra institución, pues no está mal que lo tengamos aquí, lo tratamos y lo votamos. Para Izquierda Unida, el argumento que más va, que más pesa, para apoyar la Moción es que es de lógica, pero también pues no es justo, que mucho que se debiera conservar la capacidad que ya se demuestra con el Roque de los Muchachos de albergar instituciones muy internacionales, con mucha cualificación científica, y que también sea visceral que sea prohibido de no decir que se haga aquí en el municipio de Tazacorte podríamos haberlo hecho muy bien puesto que lo estamos tratando en esta institución y si no, que se diga en la isla de La Palma, donde la ciencia y la tecnología mejor lo estimen.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Vale, muchas gracias. En ese sentido por parte de Unión Bagañeta entendemos que es lógico apoyar esta Moción, debido a la situación de crisis volcánica que estamos viviendo y hemos vivido, y también se entiende como dice la compañera Ana, sería bueno que se instalara en la isla ese entorno científico que nos puede ayudar mucho a nuestra sociedad. Por nuestra parte votamos a favor, si está solicitado por parte del Gobierno de Canarias, si si o si no, tampoco nos ha llegado una propuesta oficial vamos a decirlo así, pero podemos votar a favor, en base a la lógica y es una manera de mostrar nuestro apoyo a que haya un centro científico vulcanológico en nuestra isla.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar, con 8 votos a favor, 4 del Grupo Municipal Nueva Canarias, 3 del Grupo Municipal Unión Bagañeta y 1 del Grupo Municipal Mixto y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, la Moción anteriormente

transcrita.”

Interviene el Sr. Presidente diciendo que es un acuerdo que se tomó por unanimidad en el Ayuntamiento de Tazacorte, indicando que lo que se quiere es adherirse a ese acuerdo porque entienden que puede ser positivo para la Isla de La Palma que el centro vulcanológico esté aquí, igual que lo han expresado desde el Ayuntamiento de Tazacorte.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Adherirse al Acuerdo del Ayuntamiento de Tazacorte, referente a moción sobre la localización del Centro Nacional de Vulcanología en la isla de La Palma.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Tazacorte, a los efectos oportunos.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En este punto, indica el Sr. Alcalde-Presidente, que respecto a las Resoluciones propias, ya las conocen por el listado que les fue entregado, con la convocatoria de esta sesión, continúa dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, diciendo que le han dejado sin Portavoz, se han quedado sin portavocía y en ese sentido se han ido, podían haberle hecho todas las preguntas que quisieran, ya las harán, si lo consideran, por escrito o en el siguiente Pleno. Hay dos Decretos que sí se los dan al Grupo Mixto, dos decretos que pidieron en el anterior Pleno, que han pasado hoy la minuta, concretamente el Decreto 601/2023 de adjudicación de apoyo técnico a obras municipales, el expediente completo, la minuta la tienen allí para entregárselo, y el Decreto 700/2023, ampliación del polideportivo municipal, expediente completo, también tienen la minuta aquí, están electrónicamente entregados.

4º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que como saben, en el último Pleno tuvieron ocasión de explicar de alguna forma, de exponer determinadas líneas estratégicas que consideraban para un mandato 2023-2027 del Grupo de Gobierno, y quizás hoy van a hacer hincapié en algunas cuestiones que durante este mes han podido acometer, algunas culminar, como:

- Las obras RAM de los diferentes colegios, en convivencia con los correspondientes directores.

- También han tenido ocasión de sacar, como saben, y resolver, las ayudas de 2021 de vivienda en el ámbito rural, hoy han tenido ocasión de aprobar la convocatoria del año 2022, al igual que las bases, pero también han resuelto en el día de hoy las ayudas a los ganaderos para la adquisición de pienso y forraje debido al alto precio por la crisis de Ucrania.

- Están cumpliendo los acuerdos de los Consejos de Barrio, que algunas de las preguntas que han presentado por escrito las han contestado de la misma forma, por escrito, no sabe si han podido ver el nivel de ejecución, a lo mejor no está expresado tal cual se pide por parte de, concretamente, la Sra. Rodríguez, que lo pidió por escrito también, pero, no obstante, no tiene ningún inconveniente en que lo vuelva a solicitar y lo vuelven a explicar del modo en que ella lo solicite.

- Han convocado también las subvenciones a los afectados en la Zona Comercial Abierta de Breña Alta, por las obras concretas en la Zona Comercial Abierta. De esto tiene que explicar, porque se suscitan muchas veces dudas, que las obras de la Zona Comercial Abierta, que en un primer momento, a pesar de que el Ayuntamiento pidió gestionar directamente, para la centralización administrativa, en la legislatura 2015-2019 gestionar las obras del FDCAN, no fue así, las obras del FDCAN se gestionan directamente y se contratan y siguiendo los procedimientos, por el Cabildo Insular de La Palma, destacando que la Zona Comercial Abierta es una de ellas, y tiene que decirles también que deben ser conocedores de que también hay un acuerdo dentro del FDCAN donde se dice que todo proyecto que en un momento determinado se solicite como proyecto para una futura ejecución dentro del FDCAN tiene que terminar en el periodo establecido en esos fondos con una ejecución en tiempo y plazo. Ellos, refiriéndose al equipo de gobierno del Ayuntamiento, retrasaron la ejecución lo máximo que pudieron, en la negociación de la mesa de seguimiento del FDCAN con el Cabildo Insular de La Palma, porque necesitaban antes acometer otras obras del FDCAN, que eran el parking de la Plaza de los Álamos, para poder darle algo de viabilidad de parking a esta zona de las obras.

- La promoción deportiva ha sido un éxito este año, incrementándose en muchísimos niños y niñas.

- Siguen ejecutando subvenciones, una concretamente en la que se están promocionando los restaurantes a través de una degustación de pescado, una limpieza de fondos marinos, que también se está haciendo, y hoy se ha firmado el Decreto de para la pescadería a la Cofradía Nuestra

Señora de las Nieves, en el municipio de Breña Alta, lo que garantiza el kilómetro cero y la trazabilidad del producto con muchas más garantías que otro lugar. Han recuperado, en el Museo del Puro, la realidad virtual, tenían algún problema de carácter técnico en los próximos días.

- Como saben, ya le han dicho al Gobierno de Canarias que tienen la intención de entregarles los suelos, en materia de vivienda, que están en la Calle Velázquez, están en los plazos para los documentos de gestión urbanística, y ya están en los plazos para ejecutar, concretamente poder hacer esos negocios jurídicos de compraventa.

- En los próximos días, el 6 de noviembre probablemente, ya tendrán el Punto de Información Juvenil, es algo que les hacía falta y de alguna forma quieren conveniarse con una asociación que tiene amplio recorrido en la parte de asociacionismo juvenil en la Isla de La Palma y en Canarias.

- Como han visto, siguen acometiendo las obras de mobiliario del agromercado, el suministro de mobiliario para el agromercado, cumpliendo con los diferentes lotes de los diferentes contratos en cuanto a su ejecución, de momento de una manera bastante aceptable y están en esa vía, ahora mismo el técnico, en este caso, les ha anunciado, les ha advertido, de que probablemente habrá que hacer una obra, con carácter urgente, de impermeabilización en el techo, que en su momento esa obra de impermeabilización no ha surtido efecto.

- En lo demás, como saben, siguen con los servicios, intentando actuar. El plan de limpieza se ha reforzado un poco debido a la entrada de muchísimas más personas en convenio, no obstante anuncia que siguen teniendo los mismos problemas, han tenido un verano muy largo, no ha llovido tanto, no ha crecido la hierba tanto, sí bien en invierno probablemente seguirán “corriendo” detrás de la hierba.

- Tienen más proyectos, como con el Consorcio, y de alguna forma también negociaciones con diferentes administraciones públicas, como, por ejemplo, ahora se están elaborando los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los próximos días se hará esa elaboración de los presupuestos y esas enmiendas que se puedan presentar y ellos quieren también participar, como municipio, ya que han tenido cuatro años muy secos en Breña Alta debido a la escasa inversión por parte del Gobierno de Canarias, salvo una subvención concreta, que ya venía del gobierno anterior, y otra subvención que están esperando el informe de Costas, que todavía no ha llegado y quizás se debe al traspaso de competencias que está habiendo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias en el Mirador al Infinito.

Finaliza este punto el Sr. Presidente diciendo que podría explicar cosas más concretas, lo ha hecho en términos generales y que esos son los Informes de Presidencia que tienen ese día.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Presidente, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, diciendo que si quiere hacer un ruego, quiere hacer una pregunta, por deferencia, se lo va a permitir porque sigue diciendo que no es la Portavoz, no le parece que después de haber estado ahí, intentar ejercer sus funciones como Concejal del municipio, le tenga que quitar la palabra, indicándole que, por favor, se limite a preguntar o a rogar de manera precisa, concreta y concisa, y él le responderá.

Interviene la Sra. Rodríguez García dando las gracias al Sr. Presidente por su deferencia, y diciendo que ante la ausencia en la mesa de sus compañeros del Grupo Mixto, recordarle también que ella es la Portavoz adjunta del Grupo Mixto, con lo cual entiende, que dada la situación, asume ella la portavocía. Responde el Sr. Presidente diciendo que sí, pues tiene la razón, él también lo interpreta igual que ella, por lo tanto bien.

Continúa la Sra. Rodríguez García diciendo que le alegra saber que hay avances en el nuevo mercado del municipio, que él, refiriéndose al Sr. Presidente, habla de unas obras de impermeabilización, espera que no sean las que ya se venían arrastrando, espera y confía que así sea. Interviene el Sr. Presidente y dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García le dice que haga preguntas precisas, claras y concisas, que hace consideraciones y es que no pueden hacer consideraciones en las preguntas.

Interviene de nuevo la Sra. Rodríguez García realizando los siguientes ruegos o preguntas:

- Pregunta si tiene ya una fecha de apertura para el mercado de Breña Alta y en el caso de que esa fecha de apertura no sea próxima, si han estudiado la posibilidad de la instalación de alguna cámara frigorífica para que los agricultores puedan conservar sus frutas y verduras en el nuevo emplazamiento, o con el emplazamiento actual, de una manera más efectiva a la actual. Responde el Sr. Presidente diciendo que no le puede decir una fecha exacta porque depende de la ejecución de los propios suministros y realmente el uso de las cámaras frigoríficas será un acuerdo con la asociación “De Nuestro Huerto”, llegado el caso.

- Tiene ya el Ayuntamiento previsto comenzar con el plan de desratización del municipio. Responde el Sr. Presidente en sentido afirmativo y diciendo que de hecho, como ella sabe, la persona que tenga las labores de desratización tiene que tener el carné de manipulador de productos fitosanitarios y por eso llevan años haciendo contratos con la Destiladera, empresa pública, para que al final hagan ese trabajo de entrega del material, del veneno. Interviene de nuevo la Sra. Rodríguez García diciendo que quizás no ha realizado la pregunta correctamente, aclarando que no se refiere a la entrega de veneno a agricultores y ganaderos para su aplicación, que se refiere al plan del propio municipio en alcantarillado, etc. Responde el Sr. Presidente diciendo que eso está en marcha, se está haciendo.

- Ruega, de nuevo, informe a los vecinos de las parcelas ubicadas en el SUNSO2 sector Buenavista que llevan desde la legislatura anterior esperando una respuesta, y ya habiendo realizado el ruego en el Pleno anterior, el del 15 de septiembre, les consta que tal hecho no ha tenido lugar y ruegan de nuevo, por favor, se informe de la situación de dichas parcelas a los vecinos afectados. Interviene el Sr. Presidente diciendo que no requiere contestación, solo es un ruego.

Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que ahora pasa a realizar preguntas sobre otras cuestiones que tenían preparadas.

- Tema del cementerio, pregunta si ya está prevista la encomienda de la gestión del cementerio. Responde el Sr. Presidente diciendo que están en la fase donde hay que entregar una garantía al Ministerio de Defensa y lo que tienen pensado es hacer una encomienda de gestión.

- Pregunta por el estado de los bancos de tierras, si hay plazos. Responde el Sr. Presidente diciendo que falta la formalización del correspondiente negocio jurídico.

- Plantea, refiriéndose al Sr. Presidente, hacer un museo politemático como alternativa a los actuales y pregunta qué se va a hacer en los actuales entonces, es decir, con el espacio de los mismos. El Sr. Presidente contesta que el que sea politemático entiende que es compatible con los existentes ahora mismo, es decir, una cosa es el Museo de la Cruz, que es monotemático, y el Museo del Puro, por ejemplo, tiene tipples dentro, lo sabe, tiene un centro de realidad virtual dentro, lo sabe, tienen diferentes elementos que no tienen alguna relación con la temática del puro, aclarando que lo que propone él es hacer un museo mucho más atractivo, donde las personas puedan acceder, no solo teniendo como reclamo el puro, que también, sino teniendo otro tipo de temáticas que sean mucho más atractivas a los turistas de hoy, como puede ser, por ponerle un ejemplo, cuestiones que de alguna forma les unen a otras culturas, dado que el puro esencialmente, o el tabaco, esencialmente, es eso.

- De nuevo vuelve a hacer un ruego, y solicitan, o ruegan se les hagan llegar los siguientes documentos o copias de resoluciones y decretos, que serían: el 2023/1020, aprobación relación órdenes de pago, el 2023/0999, apoyo al transporte de los usuarios del Centro Ocupacional, el 2023/0987 de reintegro, el 2023/0985 generación de crédito n.º 30, el 2023/0984 generación de crédito n.º 31, el 2023/0979 reintegro, el 2023/0945 y el 2023/0944.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretario Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen